



Colonia Tirolesa, 09 de Junio de 2022.-

**Visto:**

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Ley 8102, Art. 49. inc. 10 y art. 50;

**Y Considerando:**

Que se presentó una nota en la Municipalidad de Colonia Tirolesa en donde se solicita una colaboración económica para la Srita. Natalia Lauret quien formará parte de la delegación artística "Acuarelas Americanas" que representará a la República Argentina en la 35° edición del Festival Internacional de Folclore "Los Pueblos del Mundo" que se llevará a cabo en España los días 01 al 14 de Agosto del presente año y del 15 al 29 del mismo mes en una serie de actuaciones por diferentes pueblos y ciudades de España;

Que desde la Municipalidad se busca apoyar y fomentar la cultura de nuestro país y los jóvenes que llevan el arte al mundo en representación de nuestra localidad;

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art. 1°:** Otorgarse subsidio por única vez a la Srita. Natalia Lauret, por el monto total de \$30.000 (pesos treinta mil) para cubrir los gastos de su participación en la delegación artística "Acuarelas Americanas" que representará a la República Argentina en la 35° edición del Festival Internacional de Folclore "Los Pueblos del Mundo" que se llevará a cabo en España los días 01 al 14 de Agosto del presente año y del 15 al 29 del mismo mes en una serie de actuaciones por diferentes pueblos y ciudades de España.-

**Art. 2°:** Refrédese el presente por el Señor Secretario de Gestión y Asuntos institucionales.

**Art. 3°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 058/2022

LUCAS F. LAURET  
Secretario de Gestión y  
Asuntos Institucionales  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA